

## ¿QUÉ ES?

Despidos, sanciones, impagos de nómina, ERE o ERTE, bajas y reclamaciones de cantidad. Si tienes un conflicto con tu empresa, los plazos suelen ser cortos, así que conviene actuar cuanto antes.

## ¿EN QUÉ CASOS PODEMOS AYUDARTE?

- Te han despedido y crees que no es procedente o falta motivación
- Te han impuesto una sanción disciplinaria que consideras injusta
- La empresa no te paga la nómina, el finiquito o las vacaciones
- Tu empresa está en un ERE o ERTE y tienes dudas sobre tu situación

## ¿CÓMO TE AYUDAMOS EN ABOGALIS?

Analizamos tu situación sin compromiso, tenemos en cuenta los plazos de tu caso y te ponemos en contacto con el abogado laboralista adecuado de nuestra red para defender tus derechos, en conciliación o ante los tribunales.

### **DATO CLAVE**

Para impugnar un despido dispones de solo 20 días hábiles desde que se produce. Pasado ese plazo, la acción caduca y ya no se puede reclamar.

## ¿QUÉ NECESITAMOS DE TI?

Envíanos la carta de despido o sanción, tus últimas nóminas y el contrato de trabajo, si los tienes disponibles.

## ¿CÓMO EMPEZAR?

1. Entréganos una fotocopia o los originales en nuestras oficinas de Salamanca, Calle Edison, 24.
2. Envíanoslos por correo electrónico o WhatsApp: [gestion@abogalis.es](mailto:gestion@abogalis.es) · 616 17 05 50.

***Solo ganamos si tú ganas.***

*Este documento tiene carácter meramente informativo, no constituye asesoramiento jurídico ni garantiza un resultado. Cada caso se valora de forma individual.*